

Proyecto de ley que sella ingreso de Chile a la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) avanzó en el Senado

El Ciudadano · 4 de noviembre de 2025

El CERN es el centro de investigación en física de partículas más importante del mundo. Reúne a más de 23 Estados Miembros y decenas de instituciones asociadas que colaboran en experimentos de vanguardia, como el Gran Colisionador de Hadrones (LHC), el acelerador de partículas más grande y potente jamás construido.



El Presidente Gabriel Boric envió al Congreso los proyectos de acuerdo que aprueban la adhesión de Chile como Estado Miembro Asociado de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), junto con la ratificación del Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización, ambos suscritos el 16 de mayo de 2025 en Ginebra, Suiza.

En el Parlamento, la iniciativa tuvo un rápido avance: este martes la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado la aprobó por unanimidad, lo que permitió su avance a la comisión de Hacienda. En caso de ser aprobada en esa instancia, el proyecto pasará a la Sala del Senado.

El ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle Acevedo, se refirió a la importancia de la entrada de Chile a esta organización: «Ingresar al CERN es abrir las puertas del conocimiento más avanzado del mundo a la ciencia chilena. Significa acceder a tecnologías de alta complejidad y generar

nuevas oportunidades para nuestras universidades, empresas de base científico-tecnológica y comunidades científicas y académicas, de modo que puedan contribuir a los grandes descubrimientos del conocimiento humano, fortaleciendo la inserción de Chile en la gobernanza científica global».

El CERN es el centro de investigación en física de partículas más importante del mundo. Reúne a más de 23 Estados Miembros y decenas de instituciones asociadas que colaboran en experimentos de vanguardia, como el Gran Colisionador de Hadrones (LHC), el acelerador de partículas más grande y potente jamás construido.

En esta entidad se estudian los componentes fundamentales de la materia y las fuerzas que gobiernan el universo, investigaciones que han dado origen a descubrimientos como el bosón de Higgs y a tecnologías que hoy se aplican en campos tan diversos como la medicina, la informática y la energía.

Con esta adhesión, Chile se convertiría en el segundo país sudamericano en alcanzar la categoría de Estado Miembro Asociado del CERN, lo que permitirá impulsar la investigación, la formación de capital humano avanzado y la participación chilena en proyectos de frontera, marcando un hito en la política científica y tecnológica nacional y reafirmando el compromiso con la cooperación internacional en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

El Acuerdo Chile–CERN formaliza una relación de más de dos décadas de colaboración que comenzó con el convenio de cooperación firmado en 2004. Su objetivo es facilitar la participación de instituciones chilenas en los principales experimentos del CERN, así como el acceso a programas de formación y transferencia tecnológica.

Chile será representado ante el Consejo y el Comité de Finanzas del CERN, con voz pero sin voto, y sus investigadores/as, técnicos y empresas podrán participar en

proyectos y procesos de contratación de la Organización. A cambio, el país realizará un aporte financiero equivalente al 10% del valor de un Estado Miembro pleno, lo que le permitirá acceder proporcionalmente a oportunidades científicas e industriales.

Aprobación del Protocolo de Privilegios e Inmunidades

De forma complementaria, el Ejecutivo presentó al Congreso el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades del CERN, requisito indispensable para la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación.

Este instrumento garantiza las condiciones jurídicas necesarias para el funcionamiento de la Organización y su personal, otorgando inmunidades diplomáticas y exenciones fiscales y aduaneras, equivalentes a las de otras instituciones internacionales de investigación.

La adhesión al protocolo permitirá que el CERN pueda operar con independencia y eficacia en territorio chileno, en el marco de los estándares internacionales de cooperación científica.

El ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, destacó el rol del Congreso Nacional en este proceso y la importancia de fortalecer la colaboración entre poderes del Estado para avanzar en políticas de largo plazo: «La tramitación de este acuerdo es una señal concreta del compromiso de Chile con la ciencia, la cooperación internacional y el fortalecimiento de nuestra institucionalidad democrática».

«Desde la Cancillería valoramos el trabajo colaborativo con el Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados, que permite que nuestro país avance en iniciativas que trascienden los gobiernos y consolidan políticas de Estado en materias estratégicas como la investigación científica y tecnológica», señaló el secretario de Estado.

El canciller Alberto van Klaveren asistió a la Comisión de RR. EE. del Senado, donde aprobaron el Acuerdo entre Chile y la CERN en relación con el otorgamiento del carácter de Estado miembro asociado y el Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de dicho organismo. pic.twitter.com/X35POAptfg

— Cancillería Chile 🇨🇱 (@Minrel_Chile) November 4, 2025
Seguiremos informando.

Fuente: [El Ciudadano](#)